



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SESAECAM/0058/2025

Asunto: Notificación del informe de resultados de la revisión de cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de septiembre de 2025

Ing. Doris Iliana Martínez García

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

Presente

At'n. L.D. Miguel Angel Chan Gonzalez

Titular de la Unidad de Transparencia de la SESEACAM.

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, se emite el Informe de Resultados de la revisión del Cumplimiento del artículo 74 y 75 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

La documentación comprobatoria por la atención a las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

I. MARCO LEGAL.

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, XIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, la revisión de Cumplimiento del artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAECAM), en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025 con fecha 04 de septiembre de 2025.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto verificar el debido cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAECAM), específicamente en lo referente al cumplimiento de lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche mismos que establecen las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados, en materia de transparencia.

La verificación se enfocó en el cumplimiento por parte de la SESAECAM de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página de transparencia, la información que le es aplicable, de acuerdo a los Lineamientos emitidos en la materia.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL.

El estudio se orientó a la revisión del cumplimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, *como sujeto obligado, de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

página electrónica y a través de la Plataforma Nacional, de tal forma que se permita su fácil identificación, acceso y consulta; verificando cada una de las fracciones de los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche que la SESAECAM tiene la obligación de publicar, de acuerdo a los Lineamientos establecidos para los mismos. Lográndose verificar las 48 fracciones y el último párrafo del artículo 74 y las 6 fracciones del artículo 75; lo que representa un alcance del 100%.

De acuerdo a la información proporcionada por la Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio SE/2024/191 recibido por este Órgano Interno de Control con fecha 18 de septiembre del presente mediante el cual se hizo entrega de lo siguiente: copia simple de la Tabla de aplicabilidad del 2025 de las Obligaciones de Transparencia vigente; Dirección de la página de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción: www.saecampeche.org y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

De acuerdo a la tabla de aplicabilidad proporcionada, se indica que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción le aplican 35 fracciones y el último párrafo del artículo 74 y 0 fracciones del artículo 75.



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Formato I-PE

I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche correspondiente al año 2025

Artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, C.	XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII.			ART. 71 Fracción I ART. 75- I, II, III, IV, V, VI, ART. 76	

NOTA 1: Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f) del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



En base a lo anterior, se procedió a realizar la revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), y la página de Transparencia proporcionada (www.saecampeche.org), para verificar cumplimiento al Segundo



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
 DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
 LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 CAMPEHE**



SECONT
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

Trimestre de 2025; misma que se realizó del periodo comprendido del 12 al 26 de septiembre del presente, lográndose revisar lo siguiente:

Cumplimiento de los Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Del 01 de enero al 30 de junio de 2025			
Artículo de la LTAIPEC	Universo (fracciones del artículo)	Revisada (fracciones del artículo)	Alcance
Artículo 74	48	48	100.00%
Artículo 75	6	6	100.00%
Total	54	54	100.00%

Fuente: tabla de aplicabilidad del ejercicio 2025, página de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Campeche.

IV. RESULTADOS.

Una vez concluidos los trabajos de revisión y como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de la información proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia y de la página de transparencia, respecto a las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Tabla 1. Obligaciones comunes:

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	NO	SI	En el portal de transparencia no se encontró información.
II	Estructura orgánica completa	SI	SI	
III	Facultades de cada área;	SI	SI	
IV	Metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	SI	SI	En la PNT Falta año 2025



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
V	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	SI	SI	
VI	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	SI	SI	
VII	Directorio de todos los servidores públicos,	SI	SI	
VIII	Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza,..	SI	SI	
IX	Gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	SI	SI	
X	Número total de las plazas y del personal de base y confianza, ...	SI	SI	
XI	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios...	SI	SI	
XII	Información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos ...	SI	SI	
XIII	domicilio de la Unidad de Transparencia, ...;	NO	SI	En el portal de transparencia no se encontraron datos.
XIV	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO APLICA		
XV	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos...	NO APLICA		
XVI	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza,...	NO APLICA		
XVII	Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado,...	SI	SI	
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas,...	NO	SI	No abrió el apartado del artículo en el portal de transparencia.
XIX	Servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	SI	SI	
XX	Trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	SI	SI	
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	SI	SI	
XXII	Información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	SI	SI	
XXIII	Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial;...	NO APLICA		
XXIV	Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y,...	SI	SI	
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros;	SI	SI	



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
XXVI	Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. ...	SI	SI	
XXVII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, ...	SI	SI	
XXVIII	Información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, ...	SI	SI	
XXIX	informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	SI	SI	
XXX	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones ...	SI	SI	
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	SI	SI	
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	SI	SI	
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO APLICA		
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	SI	SI	
XXXV	Recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO	SI	El formato de la página, no tiene los datos.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	NO	SI	No se encontraron datos en la página.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA		
XXXVIII	Programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO APLICA		
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	NO	SI	
XL	Evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	SI	SI	
XLI	Estudios financiados con recursos públicos;	NO APLICA		
XLII	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA		
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	NO APLICA		



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	SI	SI	
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivo documental;	NO APLICA		
XLVI	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	NO APLICA		
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, ...	NO APLICA		
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, ...	SI	SI	
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y constatar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas electrónicas, ...	NO	SI	No abrió el apartado del artículo en la página.

Tabla 2.- Obligaciones específicas.

Art. 75 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
I	El Plan Estatal de Desarrollo;	NO APLICA		
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	NO APLICA		
III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	NO APLICA		
IV	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	NO APLICA		
V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; y	NO APLICA		
VI	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que	NO APLICA		



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
 DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
 LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 CAMPECHE**



SECONT
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Art. 75 Fracción	Concepto	Cumple		Comentarios
		Página	PNT	
	se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.			

De acuerdo a lo anterior, se obtiene que la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción del Estado de Campeche cuenta con el siguiente porcentaje de cumplimiento respecto a la información que tiene como obligación publicar, actualizar y que este completa, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en su Portal de Transparencia.

Criterios de cumplimiento aplicados	Resultado de la verificación		% de cumplimiento	
	Página	PNT	Página	PNT
SI: información publicada, actualizada, completa y validada al periodo que corresponde	28	35	80%	100%
PARCIAL: Información incompleta y validada al periodo que corresponde.	0	0	0.00%	0.00%
NO: no cuenta con información publicada.	7	0	20%	0.00%

Cabe mencionar que el portal de transparencia de la SESAECAM, no abre los hipervínculos de las fracciones, por lo que la revisión se realizó copiando la dirección de cada link y abriéndolo en ventana nueva del buscador, de la cual se descargaron los archivos en formato Excel de cada fracción.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, este Órgano Interno de Control emite las siguientes:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPEHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS:

1. Realizar las acciones que correspondan, a fin de garantizar que la información generada y publicada en el portal de transparencia de la SESAECAM, sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona, tal como se establece en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Lo anterior, en virtud de que no se puede acceder a la información, de manera fácil y directa ya que no abre el link y se tiene que copiar para abrirlo desde el buscador.
2. Mantener completa y actualizada la información que se tiene obligación de publicar en el portal de transparencia de la Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia, respetando lo estipulado en la tabla de actualización y conservación de la información y demás especificaciones establecidas en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".
3. Dar atención a los comentarios plasmados en la Tabla 1. Obligaciones comunes, del presente informe.

VI. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121, fracción I, 124 y primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 Y 75
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0056/2025

FECHA DEL INFORME: 10/09/2025

PERIODO REVISADO: Enero - Junio

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, XIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por un total de 5 (cinco) fojas útiles en su anverso y reverso, concediendo 15 días hábiles para la atención de las recomendaciones, contados a partir del día siguiente en que se reciba la presente, siendo el día 30 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas de este Órgano Interno de Control, sita en calle 10 Número 329 Edificio San Ignacio, entre las calles 59 y 61, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tazcún Solís
Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

